



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000170 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 31 MAR 2016

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000119-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 01 de Marzo del 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000119-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 01 de Marzo del 2016, se resolvió en su artículo primero **DESIGNAR** en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, al **LIC. ADM. RODOLFO CHANDUVI VARGAS**, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **CESAR** al **LIC. ADM. RODOLFO CHANDUVI VARGAS**, con efectividad al 31 de marzo de 2016, y **DESIGNAR** al **ING. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO**, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; con efectividad al 01 de abril de 2016;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000170 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 31 MAR 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR** en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, al **LIC. ADM. RODOLFO CHANDUVI VARGAS**, con efectividad al 31 de marzo de 2016, nivel remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al **ING. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO**, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; a partir del 01 de abril de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones:

**ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR